

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21949 *RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén), que rectifica la de 20 de agosto y abre nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

Se prorroga el plazo de presentación de solicitudes durante veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 18 de septiembre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 165, de fecha 20 de julio de 1999, y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 90, de fecha 5 de agosto de 1999, se publica la convocatoria (bases), que regirá la oposición libre convocada por este Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén), para proveer en propiedad dos plazas de Guardia de la Policía Local, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, de funcionarios de carrera.

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 15 de septiembre de 1999, y al objeto de adaptar a la Legislación vigente (Real Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y Orden de 29 de enero de 1993, que establece las pruebas de acceso a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía), se reforma el apartado cuarto (prueba de conocimientos) de la base quinta de dicha convocatoria (pruebas selectivas), las cuales han aparecido publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 223, de 27 de septiembre y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 117, de 7 de octubre.

Cabra del Santo Cristo, 11 de octubre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Félix González Muñoz.

21950 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Picassent (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Gerente Cultural.*

De conformidad con la Resolución de la Alcaldía número 1.095/99, de 15 de octubre de 1999, se convocan pruebas selectivas de plaza incluida en la oferta pública de empleo 1998, cuyas bases fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, de 22 de febrero de 1999.

Plazas funcionariales:

Escala de Administración Especial; denominación: Gerente Cultural, número de puestos: Uno; sistema de selección: Concurso-oposición restringido.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Picassent, 19 de octubre de 1999.—El Alcalde-Presidente, Juan C. Herrero de Lara.

21951 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Navahermosa (Toledo), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Guardia de la Policía Local.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» número 227, de fecha 2 de octubre de 1999, se publican las bases y el programa de la convocatoria de oposición libre para cubrir dos plazas de Guardia de la Policía Local, Escala de Administración Especial, de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales según lo dispuesto en la cláusula tercera de dicha convocatoria, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las demás publicaciones referentes a las listas de admitidos y excluidos, así como el día, hora, lugar de examen y composición del Tribunal calificador se efectuará en el «Boletín oficial» de la provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Navahermosa, 21 de octubre de 1999.—El Alcalde, Carlos Emilio Pérez Ortiz.

21952 *RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 1999, del Ayuntamiento de Parets del Vallès (Barcelona), que rectifica la de 26 de agosto de 1999 y abre nuevo plazo de presentación de instancias en la convocatoria para proveer cinco plazas de Agente de la Policía Local.*

Por Decreto de Alcaldía de 22 de octubre de 1999, se ha acordado ampliar el proceso de selección para cubrir cinco plazas de Agente de la Policía Local, por el sistema de concurso-oposición libre, bases que se publicaron en el «Boletín Oficial» de la provincia número 204, de 26 de agosto de 1999; Administración Especial, Servicios Especiales.

La convocatoria del mencionado proceso de selección fue publicada en el «DOG» número 2.963, de 30 de agosto de 1999 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 217, de 10 de septiembre de 1999.

Los aspirantes que hayan presentado instancias para participar en el proceso de selección, pueden mantener su solicitud como efectuada.

Las instancias para tomar parte en el proceso de selección se tendrán que presentar en el Registro General de la Corporación o bien en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. El plazo de presentación es de veinte días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Parets del Vallès, 22 de octubre de 1999.—El Alcalde, Joan Seguer i Tomàs.

UNIVERSIDADES

21953 *RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 1999, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan a concurso público diversas plazas correspondientes a los cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo establecido en el título V de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y en el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, y Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1995), y en lo no previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado. Cada uno de los concursos se tramitará de forma independiente.

Esta convocatoria será expuesta en el tablón de anuncios de este Rectorado y se publicará a través de Internet: <http://www.uco.es/vida/eventos/convoca>